## SESIÓN ORDINARIA Nº16/2018 CONSEJO DIRECTIVO 16 DE SEPTIEMBRE DE 2018

## **ACUERDO N° 2315/2018**

DELEGA FACULTADES EN EL DIRECTOR EJECUTIVO PARA SUSCRIBIR CONTRATO RELATIVO A LICITACIÓN PARA INSTALACIÓN CENTRALIZADA DE ALMACENAMIENTO DE DESECHOS RADIACTIVOS, CENTRO DE ESTUDIOS NUCLEARES LO AGUIRRE

## **CONSIDERANDO**:

- a) Lo dispuesto en la Ley N° 16319, de 1965;
- b) Lo informado por el Director Ejecutivo;
- c) Las necesidades del Servicio.

## SE ACUERDA:

1. Sin perjuicio a lo establecido en los Acuerdos de Consejo N° 2266/2017 y 2273/2017, DELEGASE en el Director Ejecutivo las facultades suficientes y necesarias para firmar el Contrato con la persona, natural o jurídica, nacional o extranjera, que resulte adjudicada en la licitación de la obra "Instalación Centralizada de Almacenamiento de Desechos Radiactivos, Centro Nuclear lo Aguirre" y llevar a cabo todas las gestiones necesarias para su total tramitación, incluyendo el someter a éste al respectivo tramite de Toma de Razón, todo lo anterior según lo establecido en la Ley N°19.886 y su Reglamento, contenido en el decreto supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda y lo establecido en la Resolución Exenta Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República

- 2. La contratación autorizada no podrá superar las cincuenta y cuatro mil trescientas cincuenta y tres comas dieciocho Unidades de Fomento (UF 54.353,18) en total, independiente de que dichos montos provengan del presupuesto institucional correspondiente a más de un año.
- 3. En general, el Director Ejecutivo tendrá la obligación de mantener permanentemente informado al Consejo Directivo acerca del estado de avance del proyecto en comento, y en particular, de todo hecho relevante que diga relación con éste.
- 4. El presente Acuerdo se llevará a afecto de inmediato, sin esperar la posterior aprobación del Acta.